

YADIRA RODRIGUEZ MORENO
REVISORA FISCAL
NIT. 54.256.857-0

INFORME REVISORIA FISCAL ESTADOS FINANCIEROS BASICOS COMPARATIVOS AÑO 2024 Y 2023 DE COMFACHOCÓ

Quibdó, 24 de febrero de 2025.

A LOS SEÑORES

Miembros de la Asamblea General de Afiliados

Caja de Compensación Familiar del Chocó - COMFACHOCO
Ciudad.

1. ROL DE LA REVISORIA FISCAL

La Revisoría Fiscal: Es un sistema de control enfocado a la creación de valor económico, social y ambiental, adoptando metodologías de Auditoría alineadas con el modelo de intervención social de la Caja de Compensación Familiar Del Chocó – Comfachocó.

La Revisoría Fiscal, realiza esfuerzos desde la perspectiva del control apoyado el cumplimiento del direccionamiento estratégico, analizando si el modelo de gestión de la corporación está incorporando las capacidades requeridas, como premisas básicas de sostenibilidad, continuidad y perdurabilidad de la Caja de Compensación Familiar Del Chocó - Comfachocó.

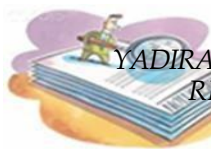
2. DESTINATARIO: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFACHOCO

2.1 Naturaleza Jurídica

Comfachocó, en la nota explicativa No. 1, de los Estados Financieros de Propósito General a diciembre 31 de 2024, acerca de la “**Naturaleza jurídica, Entidad y Objeto Social año 2023**”. Se refiere a un modelo de intervención social, el cual tiene por objeto promover la solidaridad social entre empleadores y trabajadores, a través del Subsidio Familiar, servicios de recreación, educación y programas en beneficio del individuo y la familia, como una compensación de las cargas económicas que demanda la sociedad.

2.2. Gestión Estratégica

La gestión estratégica en Comfachocó se encuentra orientada a fortalecer el modelo de intervención social hoy y en el futuro, conformes a las funciones consagradas en la ley 21 de 1982, en concordancia con el Artículo 16 de la ley 789 de 2002, con el objetivo de cumplir la “Misión-Visión año 2024” como una organización líder en el desarrollo de los Programas Sociales en beneficio de los Trabajadores Chocoanos.



2.3. Lectura de los Estados Financieros de Propósito General

Los Estados Financieros de propósito general a diciembre 31 del 2024 y comparado con el año 2023, se puede indicar que la administración de COMFACHOCO es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros (2024), han sido elaborados de acuerdo con la Norma de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES) corresponden a una entidad sin ánimo de lucro, y de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados en Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015 sobre estándares internacionales de Información Financiera y NAI; los cuales fueron certificados por el Representante Legal y el Contador Público que los preparó, su lectura debe realizarse en el contexto de las que regulan a las Cajas de Compensación, en armonía con las directrices de la Superintendencia del Subsidio Familiar, Superintendencia Nacional de Salud, decisiones de la Asamblea General de Afiliados y Consejo Directivo.

3. OPINION DEL REVISOR FISCAL

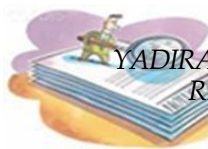
En mi opinión, como Revisora Fiscal, ante La Caja de Compensación Familiar Del Choco – Comfachocó, los Estados Financieros de Propósito General a Diciembre 31 de 2024 y 2023, fielmente tomados del aplicativo contable *SISU*, Auditados de acuerdo a lo expresado en el presente informe, reflejan razonablemente en los aspectos más significativos, la Situación Financiera de la Corporación de acuerdo al Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados Integrales; Estado de Flujo de Efectivo; y Estado de Cambio en el Patrimonio, elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y, considerando las exigencias de los organismos de Control y Vigilancia.

4. FUNDAMENTOS DE LA OPINION

Los Estados Financieros a diciembre 31 del año 2024 fueron presentados bajo los nuevos marcos normativos para efectos comparativos; sobre los mismos en el Dictamen exprese una **OPINIÓN SIN SALVEDAD**.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, la cual incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno adecuado a la preparación y presentación de estos (EF), que estén libres de errores de importancia relativa, seccionando y aplicando políticas Contables apropiadas, y haciendo estimaciones Contables que sean razonables en las circunstancias, basadas en la ejecución del encargo de Revisoría Fiscal de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como el de planificar y ejecutar el encargo con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros libres de incorrección material.

El encargo está en Auditar y expresar una opinión sobre los Estados Financieros que incluyen realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones de los mismos, incluida la valoración de los riesgos de importancia



relativa, debido a fraude o error, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la ley 21 de 1982, artículo 37 y 38 del Decreto 341 de 1998, artículos 26 y 33 de Decreto 2649 de 1993, y el Decreto 2420 de 2015. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, se tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los Estados Financieros, con el fin de diseñar procedimientos de Auditoría apropiados en las circunstancias.

5. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION CON RELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL

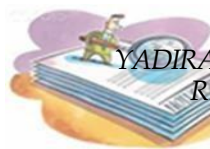
5.1 De la Administración

La administración de la Corporación en las Notas Explicativas Nos. 1 y 2 de los Estados Financieros de Propósito General a Diciembre 31 de 2024, revela que los hechos económicos son concordantes con las Políticas de Normas Internacionales de Información Financieras “NIIF”, adoptadas por el Consejo Directivo, en armonía con las disposiciones reguladoras del Modelo de Intervención Social, en la ejecución de las políticas de la seguridad social del Estado, a través del Subsidio Familiar en dinero y especies, conforme a la Ley 21 de 1982 y la Ley 789 de 2002, cuya finalidad es aliviar las cargas económicas a los trabajadores de menores ingresos y sus familias.

Los Estados Financieros de Propósito General a diciembre 31 de 2024, son responsabilidad de La Caja de Compensación Familiar del Choco - Comfachocó, la cual debe supervisar su adecuada presentación, conforme a las disposiciones legales que regulan los Aspectos Contables, expresando si dichos Estados son preparados por la Administración, bajo la supervisión de los responsables del Gobierno Corporativo; los lineamientos del Consejo Técnico de la Contaduría y, las directrices de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

5.2 Estados Financieros Certificados

Los Estados Financieros de Propósito General a diciembre 31 de 2024 y 2023 colocados a consideración de la honorable Asamblea de Afiliados, suscrito por el Director Administrativo y el Contador Público, bajo cuya responsabilidad se preparó la información Contable, fueron certificados conforme al artículo 37 de la ley 222 de 1.985, en concordancia con la carta de las afirmaciones de la Dirección Administrativa, donde se garantiza que todos los “Hechos Económicos”, han sido verificados previamente, por quienes según las disposiciones legales tienen la responsabilidad de la prestación de los Estados Financieros.



6. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL CON RELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL

Conforme a las funciones conferidas por la ley a la Revisoría Fiscal, la responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros de Propósito General a diciembre 31 de 2024, de acuerdo con las normas de aseguramiento de la información “NAI” con el objetivo si estos reflejan razonablemente en sus aspectos significativos, la Situación Financiera de la Caja de Compensación Familiar Del Choco - Comfachocó.

Conforme a la NIA 580, La Revisoría Fiscal obtuvo de la Dirección Administrativa de la Caja de Compensación Familiar Del Choco - Comfachocó, la Carta de Manifiesto relativa a la preparación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024 y, la integridad de la información proporcionada a la oficina de Revisoría Fiscal, con el objetivo de analizar las afirmaciones de la Administración sobre dichos Estados.

El informe de la Revisoría Fiscal Se presenta de acuerdo con los lineamientos de las NIAS, 700, 701, y 706, incluyendo cuestiones claves de la Auditoria con el propósito de proporcionar a los usuarios de los Estados Financieros información con atributos de calidad.

6.1 Normas de actuación

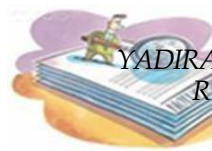
La Auditoría a los Estados Financieros de Propósito General a diciembre 31 de 2024 fue ejecutada de acuerdo con la NIA 220, observando las normas del manual de calidad y ética; en armonía con los criterios de planeación NIA 300; con enfoque de valoración de riesgos inherentes y de control según NIA 315 y rendición de los informes con resultados de Auditoria.

6.2 Objetivo de la Auditoria

En la construcción de la planeación de la Auditoria de los Estados Financieros de Propósito General a diciembre 31 de 2024, se observó el cumplimiento de la NIA 200 y 300 respecto a la definición de los objetivos globales y proyección de la Auditoria, considerando la NIA 230, en cuanto a la debida documentación de la Auditoria; obteniendo evidencias adecuadas según NIA 500; evaluando áreas críticas de acuerdo con NIA 501; aplicando además la NIA 315, en los aspectos de identificación y valoración de riesgos.

6.3 Alcance de la auditoria

El alcance de la Auditoria tiene como finalidad evaluar si los Estados Financieros de Propósito General a diciembre 31 de 2024, fueron preparado bajo NIIF, sin olvidar que la Administración de la Corporación es responsable de la presentación de dichos Estados Financieros.



6.4 Obtención de evidencias

De acuerdo con la NIA 500 u 501, las actividades de Auditoria incluye el análisis a las cifras de los Estados Financieros de propósito General a Diciembre 31 de 2024 sobre una base selectiva, obteniendo evidencias, a través del examen de la Contabilidad; manifestaciones escritas de la Dirección Administrativa; confirmaciones internas de la Corporación; circularización con fuentes externas, que coadyuvan el análisis de los saldos contenidos en los Estados, considerando la aplicación de las principales NIIF y estimaciones de mayor importancia.

Revisando su concordancia con las notas explicativas Notas 1; en el sentido, de verificar si la Caja de Compensación Familiar Del Choco – Comfachocó, aplica la política NIIF, supervisando las bases de preparación de los Estados Financieros al cierre del ejercicio Contable del año 2024.

6.5 Base para expresar una opinión

La aplicación de las normas de Auditoria antes aludidas permite obtener una seguridad razonable sobre las cifras de los Estados Financieros de Propósito General a diciembre 31 de 2024 y, considero que el trabajo ejecutado proporciona los fundamentos para emitir un Juicio Profesional y expresa una opinión sobre la Situación Financiera de los Estados antes mencionados.

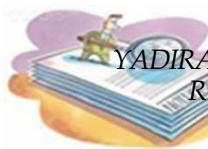
Considero que mi Revisión proporciona una Base Razonable para fundamentar el Dictamen que expreso a continuación:

El funcionamiento del Consejo Directivo y la Administración, fue acorde a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados, de las Disposiciones Estatutarias; de Prescripciones de Carácter Legal, Contable, Tributario y el Régimen Orgánico del Subsidio Familiar, acatando su contenido y respetando su proceder.

7. CUESTIONES CLAVES DE LA AUDITORIA

7.1 Viabilidad Modelo de Intervención Social

El “Modelo de intervención Social” a diciembre 31 de 2024, dispone de una arquitectura organizacional que soporta la administración de los diferentes Programas Sociales, financiados con los aportes parafiscales del 4%, los cuales cumplen con la finalidad de llegar a las familias de menores ingresos y población más vulnerable, conforme las disposiciones de la ley 21 de 1.982 y ley 789 de 2002; evaluando si los planes sociales para los Trabajadores Afiliados se encuentran funcionando en condiciones de viabilidad social y, con criterios Financieros.



Igualmente, los Proyectos de Inversión Social Financiados con recursos de la Parafiscalidad se ejecutan conforme a las condiciones aprobadas por el Concejo Directivo, con el objetivo propiciar mayor acceso a los diferentes Servicios Sociales, Entrega de Subsidios Monetarios; Desempleo; Educación; Salud; Recreación Y Atención A La Niñez.

7.1.1 Balance social de los Aportes Parafiscales 4%

Con los recursos Parafiscales del 4%, recaudados del Sector Público, Privado, de la Economía Solidaria, entre otros, la Caja de Compensación Familiar Del Choco – Comfachocó durante el año 2024 procedió a ejecutar los Programas Sociales, entrego los Subsidios, traslado el dinero a los Fondos con Destinación Especifica y cumplió con las demás obligaciones establecidas en las normas reguladoras del Subsidio en dinero en las Cajas de Compensación Familiar en Colombia.

El Saldo para Obras y Programas Sociales a diciembre 31 de 2024, conformes a las Normas Legales, se destinaron a las Apropriaciones de Ley, cifras que pueden convalidarse con el Balance Social del informe de Gestión de la Directora y Consejo Directivo.

Igualmente, el Balance Social del informe de Gestión de la Directora y Consejo Directivo a diciembre 31 de 2024, se puede apreciar la importancia de la Cuota Monetaria para los Trabajadores Afiliados; constituye recursos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las familias; sin duda, el Crédito es instrumento de inclusión social en beneficio de los Trabajadores Afiliados categoría A y B.

La Revisoría, reviso la congruencia del Informe de Gestión de la Dirección Administrativa, con las cifras reportadas en los Estados Financieros de Propósito General a diciembre 31 de 2024, el Cumplimiento de las normas expedidas por los organismos de Inspección, Control y Vigilancia; las directrices del Gobierno Corporativo.

7.1.2 Ejecución presupuestal, Inversiones programas sociales

La Dirección Administrativa y el Concejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar Del Choco – Comfachocó, con el propósito contribuir al desarrollo del “Modelo de Gestión de Intervención Social”, conforme a las normas que regulan el Subsidio Familiar, han venido orientando sus decisiones a otorgar mayores Subsidios para generar mayor Inclusión Social en los Afiliados y sus familias, con el ánimo de garantizar la perdurabilidad y sostenibilidad de la Corporación.

8. ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 2024

La Revisoría Fiscal considera de interés para los usuarios de la información de los Estados Financieros de Propósito General a diciembre 31 de 2024 y 2023, presentar un resumen ejecutivo de los aspectos más importantes de la Gestión Financiera y Social de la Caja De Compensación Familiar Del Choco - Comfachocó.

8.1 Estados de Resultado Integral. – Actividades Operacionales

Los Resultados Operacionales se evalúan a partir de la capacidad de gestión para producir ventas, este concepto al cierre del año 2024 revela una cifra de \$ 336.539.691.910,91; los Costos y Gastos de \$ 322.174.169.043,34; equivalentes al 96%, arrojando un Remanente de \$ 14.365.522.867,57 con una participación de 4%. La interpretación de este comportamiento puede complementarse, con la Revelaciones a los Estados Financieros 2024.

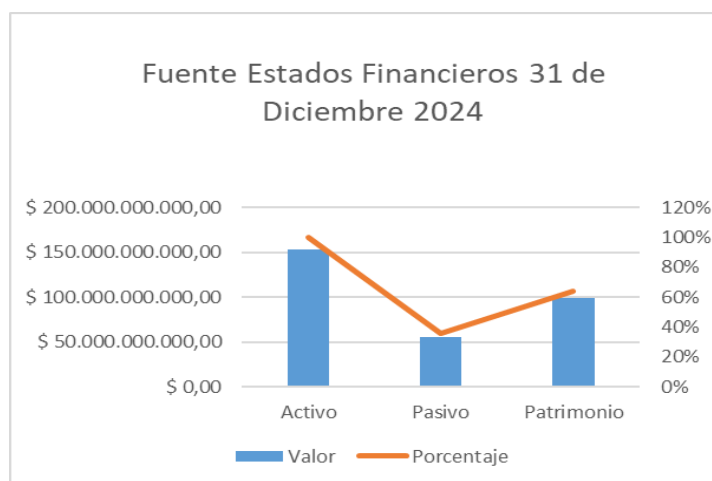
8.2 Patrimonio Social e Índice de Propiedad a diciembre 31 de 2024

El concepto de Patrimonio Social de la Comunidad de Afilados corresponde a “un Patrimonio Colectivo de interés general administrado por las Cajas de Compensación familiar”. Un Patrimonio neto de \$ 98.372.166.898,83 a diciembre 31 de 2024, respecto a los Activos de \$ 153.477.577.965,47; arroja un índice de propiedad para Comfachocó de 64%.

En cambio, los Acreedores, entidades Bancarias, Proveedores y demás Terceros con Pasivos de \$ 55.105.411.066,64 tienen derechos sobre los activos de la Corporación del 36%, el cual se puede observar a continuación:

Fuente Estados Financieros 31 de diciembre 2024

Concepto	Valor	Porcentaje
Activo	\$ 153.477.577.965,47	100%
Pasivo	\$ 55.105.411.066,64	36%
Patrimonio	\$ 98.372.166.898,83	64%



8.3 Estados de cambio del Patrimonio

El Patrimonio a diciembre 31 de 2024 ascendió a \$ 98.372.166.898,83; al Cierre Contable del año 2023 su valor alcanzó \$ 96.508.965.866,77; reflejando un aumento de \$ 1.863.201.032,06 equivalente al 2% conforme se detalla en las Notas Explicativas de las Revelaciones.

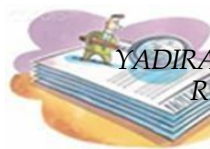
Uno de los componentes importantes del Patrimonio, es el Superávit por Valorización de la Propiedad, Planta y Equipo en \$ 7.459.116.214,66 de acuerdo con lo establecido con la Política Contable NIIF PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NIC 16). a diciembre 31 de 2024, Comfachocó no presentó hechos económicos que afectaran los otros Resultados Integrales.

8.4 Situación Financiera Corporativa

En el Patrimonio se registra la ejecución de las Obras y Programas de Beneficio Social; el Superávit, las Reservas, Resultados Integrales; los cuales ascienden a \$ 66.337.388.129,55; mas el Resultados Integrales por valor de \$ 14.365.522.867,57; menos Pérdidas Acumuladas por valor de \$(18.182.960.474,72); más la Valorización de Propiedad con un valor de \$ 35.851.866.377,00; al Cierre del año 2024 arroja un Patrimonio Neto de **\$98.372.166.898,83**.

CUENTA	SALDO
OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL	\$57.484.143.671,29
SUPERAVIT	\$7.459.116.214,66
RESERVAS	\$1.394.128.243,60
SUBTOTAL PATRIMONIO CORPORATIVO	\$ 66.337.388.129,55
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$14.365.522.867,57
PERDIDAS ACUMULADAS	\$(18.182.960.474,72)
Valorización de Propiedad	\$35.851.866.377,00
TOTAL PATRIMONIO DIC. 31 DE 2024	\$98.372.166.898,83





La explicación de los Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores de \$ (18.182.960.474,72); se encuentran conformadas por las siguientes partidas: los Remanentes Acumulados por valor de \$ 23.000.632.068,68; Déficit Acumulado de \$ (8.336.585.354,26) y Efecto de Convergencia a las NIIF \$(32.847.007.182,47).

8.5 Estados de flujo de Efectivos

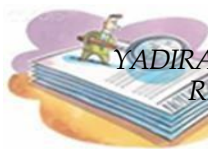
El Estado de Flujos de Efectivo explica la capacidad para obtener flujos de Dinero con destino a las actividades de Operación, Inversión y Financiamiento. A diciembre 31 de 2024 refleja un saldo de efectivo de **\$ 9.530.709.692,97**

8.6 Opinión General

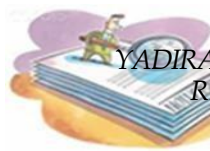
Conforme a las Evaluaciones del Periodo y Resultados obtenidos en las revisiones, los Estados Financieros fueron tomados de los Movimientos Contables y adjuntos a este Dictamen, presentan razonablemente la Situación Financiera y Económica de COMFACHOCO, el Rendimiento Financiero y los Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con la Norma de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia y con la Normatividades legales aplicables a la corporación.

8.6.1 CON BASE EN EL RESULTADO DE LAS PRUEBAS INFORMO ADEMÁS QUE:

- La Contabilidad de la Entidad ha sido llevada conforme a las Normas Legales y a la Técnica Contable. En sus registros se entienda a la separación de los diferentes negocios y cumple con la Autonomía Patrimonial.
- Las Operaciones Registradas en los libros y las actas de administración se ajustan a los Estatutos, a las decisiones e instrucciones de la Asamblea General y de la Superintendencia del Subsidio Familiar.
- La correspondencia, los Comprobantes de las Cuentas, y los Libros de Actas, los Registros de Afiliados, se llevan y conservan debidamente.
- La Entidad no ha obstaculizado las operaciones de factoring que los Proveedores y Acreedores han pretendido hacer con sus respectivas Facturas de Venta. (Factura Electrónica)
- El Sistema de Seguridad Social se ha liquidado y pagado en forma correcta y oportuna a los aportes establecidos, da cumplimiento a lo preceptuado en la ley 789 de 2002 y ley 828 del 2003. Generando mes a mes Paz y Salvo de Corporación
- La Caja de Compensación Familiar Del Choco - Comfachocó realizo Asamblea Ordinaria de Afiliados con el Acta No 57 con fecha 13 de junio del 2024.



- En relación con la Situación Jurídica, según la información conocida, se considera que existen las debidas revelaciones al respecto en los Estados Financieros y que son razonables los valores estimados como Provisiones, Amortización y Depreciación fueron aplicados a las políticas bajo NIIF en el año 2024.
- En cumplimiento de lo ordenado por la Ley 603 de 2000, sobre Propiedad Intelectual o Derechos de Autor, se han tomado las medidas necesarias que permiten contar con las autorizaciones soportadas en contratos de licencia de uso vigente.
- COMFACHOCO cumplió con las políticas de las NIA y NIIF del año 2024, aplicando deterioro en sus Instrumentos Financieros reflejado en el balance en la **cuenta 5198**.
- Las reuniones del Consejo Directivo se cumplieron, con periodos mensuales levantándose Actas en el año 2024 desde la numero 579 hasta 590, en las cuales he asistido.
- En la Visita Ordinaria de Auditoría realizada por la Superintendencia del Subsidio Familiar con fecha 01 al 05 de abril del 2024 bajo la Resolución N°0189 del 22 de marzo de 2024, se dejó un Plan de Mejoramiento – 2023 como resultado de los hallazgos de tipo Financieros Contables encontrados en la Auditoría los cuales deben corregirse y mejorarse; aspectos que han sido atendidos por el equipo de profesionales de la Caja y con el permanente monitoreo de la Auditoria Interna y Revisoría Fiscal. El Segundo Avance del Plan de Mejoramiento -2023 con corte de septiembre a noviembre/2024, fue enviado a la Superintendencia del Subsidio Familiar con fecha 10 de diciembre del 2024 obteniendo como resultado un cumplimiento del 66%.
- Para Comfachocó en el año 2024, es de resaltar: La construcción de la Tercera Etapa de los Proyectos de Inversión, Unidad de Servicios de Istmina y Centro de Desarrollo Infantil (CDI).
- Se efectuó la Apertura y Utilización de la Unidad de Tesorería de Comfachocó/2023, aprobada por el Consejo Directivo mediante el Acta N° 571 del 24 de mayo/2023, El monto de utilización es por valor de 1.500.000 de Fosfec a la Cuenta de Foniñez, se cumplió con el plazo de la devolución de los Recurso a Fosfec el día 19 de septiembre/2024.
- El Consejo Directivo de Comfachocó aprobó: el Proyecto de Inversión Construcción Cabañas de Nuqui-Chocó, bajo el Acta N°587 del 07 de septiembre/2024, La Venta de la Sede Antigua de Comfachocó ubicada en el municipio de Istmina, en el Acta 584 de junio/2024 y el Proyecto de Salud Mental en el Centro Terapéutico Comfachocó mas Influyente, en el Acta 581 de marzo/2024.



- Para Comfachocó este año, se tuvo la Visita de la Contraloría General de La Nación durante 6 meses desde el 27 de enero hasta 27 de julio/2024.

9. OPINION TECNICA

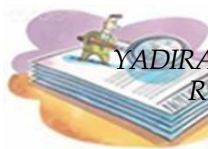
9.1 Estados Financieros: En lo referente, estos Estados fueron tomados fielmente de los Movimientos Contables y Comprobantes de Contabilidad y adjunto a este Dictamen, presentan razonablemente la Situación Financiera, Económica y Social de la CAJA DE COMPENSACION DEL CHOCO – COMFACHOCO a 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones por el periodo que termina en esta fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con la Normatividad aplicable a la corporación.

Teniendo en cuenta que al final del ejercicio dictaminado de 2024, los Activos ascendieron a la suma de \$153.477.577.965,47; frente al año 2023 fue de valor \$ 148.197.141.461,54; presentando un incremento. Pasivos para el año 2024 de un valor \$ 55.105.411.066,64 frente al año 2023 de \$ 51.688.175.594,77; El Patrimonio ascendió a la suma de \$ 98.372.166.898,83 para el año 2024 y comparado al año 2023 por valor de \$96.508.965.866,77 los Ingresos Operacionales y No Operacionales del 2024 son \$ 336.539.691.910.,91 comparados al año 2023 por valor de \$ 287.200.618.755,29 y unos Gastos de \$ para el año 2024 \$ 57.776.715.828,65 frente a los Gastos del año 2023 fueron \$ 54.381.630.385,03 los Costos para el año 2024 por valor de \$ 264.397.453.214,69 y para el año 2023 de \$ 228.566.634.493,66 y los Remanentes del Ejercicio para el año 2024 son de \$ 14.365.522.867,57 comparados con el año 2023 por valor de \$ 4.252.353.877;60, siendo todas estas cifras expresados en pesos. Así mismo, y soportado en los resultados de mi Revisión, conceptuó que: la Contabilidad de la Caja ha sido llevada conforme a las normas Legales y a la Técnica Contable; las Operaciones Registrada en los Libros y las Actas de Administración se ajustan a la Ley; a los Estatutos, a las Decisiones y Ordenes o instrucciones de la Asamblea General, Superintendencia del Subsidio Familiar y la Superintendencia Nacional de Salud.

9.2 Control Interno: El sistema de Control Interno de COMFACHOCO integra los elementos necesarios para garantizar su eficiencia como son: el ambiente de Control, Gestión De Riesgo, Información y Comunicación, actividades de Control y Monitoreo, a través de los diferentes comité y alta dirección, procurando en forma constante la revisión, mejora y fortalecimiento.

9.2.1 Sistema Gestión de Riesgos

La Circular No. 023 de noviembre 30 de 2010 de la Supersubsidio, estableció el modelo estándar del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos con el objetivo de proteger el Patrimonio de la Corporación, y garantizar entre otros aspectos, que los negocios abiertos al público sean auto costeables, conforme al Artículo 65 de la



Ley 633 de 2000, en concordancia con el Artículo 16 numeral 12 Ley 789 de 2002, Artículo 22 del Decreto 827 de 2003 y Circular Externa No. 024 de 2005, de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

En los diferentes Comités celebrados por la Corporación, se evidencia la evaluación realizada a la planeación anual de Auditoría Interna donde se explica la hoja de ruta ejecutada durante el año 2023 y el Plan de Auditoría programado para el año 2024.

9.2.2. Razonabilidad Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno de Comfachocó en su esencia lleva implícita una Seguridad Razonable, en la efectividad y eficiencia de las operaciones, suficiencia y confiabilidad de la información Financiera, el cumplimiento de la Ley y Normas que regulan la Corporación. Bajo los parámetros de la NIA 315, se valoraron los riesgos y fueron comunicados al gobierno corporativo según los preceptos de NIA 260.

9.2.3 Limitaciones Inherentes al Control Interno

Dadas las limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, es importante expresar la posibilidad de ocurrencia de errores o irregularidades con la probabilidad de no detectarlas, debido a la existencia de un riesgo de Control permanente, porque en él intervienen personas que en un momento determinado pueden tomar la decisión de realizar cambios inadecuados de los componentes del Sistema de Control, desviándose de los propósitos para los cuales fueron creados.

9.2.4 Adopción de Medidas de Control

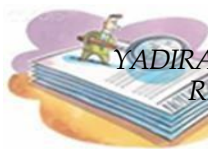
La Revisoría Fiscal de la Caja, presentó 54 Informes Internos y Auditorías en el año 2024, se brindaron las recomendaciones para solucionar las debilidades detectadas, la Dirección Administrativa de Comfachocó realizó los respectivos pronunciamientos, acogiendo el ente Económico las recomendaciones de Control.

La Corporación de acuerdo con los Planes de Mejoramiento-2023 establecido por la Superintendencia del Subsidio Familiar y Superintendencia Nacional de Salud, realizan las actividades, con el objetivo fortalecer el sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos de la Circular No. 023 de noviembre 30 de 2010, de la Superintendencia del Subsidio Familia.

10. GESTION ADMINISTRATIVA.

También conceptuó que existe concordancia entre los Estados Financieros que se adjuntan y el Informe de Gestión preparado y presentado por la Directora Administrativa de COMFACHOCO. Así mismo en cumplimiento a los dispuestos en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, confirmo que la caja ha cumplido correcta y oportunamente con los Aportes al Sistema de Seguridad social y los Parafiscales que le correspondían por vigencia 2024.

Esta Revisoría en cumplimiento de sus funciones, ratifica los Proyectos de Inversión realizados y en ejecución por la Dirección en la vigencia 2024.



10.1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de Ley 21 de 1982, en armonía con el Artículo 37 y 38 del Decreto 341 de 1988, en concordancia con las disposiciones del Código de Comercio y lo estipulado con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones mediante Decreto 2496 de 2015, Decreto 2170 de 2017 y Decreto 2270 de 2019 se hace mención a los siguientes aspectos de la Gestión a diciembre 31 de 2024:

10.2. Organismo de Dirección Estratégica

El Consejo Directivo de Comfachocó como organismo de Dirección Estratégica de las grandes decisiones, de acuerdo con el artículo 54 de la Ley 21 de 1982 y en concordancia con la Circular No. 15 de 1998, de la Superintendencia del Subsidio Familiar, de manera coordinada dentro de la estructura orgánica de la Corporación, realizó los esfuerzos necesarios para lograr el adecuado desarrollo misional de la Organización, fijando Políticas Administrativas, Económicas, Financieras y Presupuestales tendientes a cumplir con los Programas Sociales y Proyectos de Inversión, conforme a la normatividad vigente, como se puede apreciar en las evaluaciones de las actas del Consejo Directivo. Desde el Acta No 579 del 31 de enero hasta Reunión Ordinaria bajo el Acta No 590 del 11 de diciembre en el año 2024.

Las decisiones del Consejo Directivo y el Director Administrativo de la Corporación, se encaminaron al cumplimiento de la “Misión-Visión Año 2023”, con el objetivo de situar a la entidad como referente de la Intervención Social, conforme a las Disposiciones Legales que regulan el Subsidio Familiar en Colombia.

10.3 IPS – EPS:

La Inversión en la Reserva Técnica a 31 de diciembre de 2024 para COMFACHOCO EPS-S en la Cuenta Contable **12150405** se registró por un valor de **SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$6.983.392.213,12)** y comparado para el año 2023 es de **SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$6.888.603.480,45)** disponible en Banco, en una Cuenta Contable Activos Financieros, en subcuenta llamada Obligatoria – Reserva Técnica.

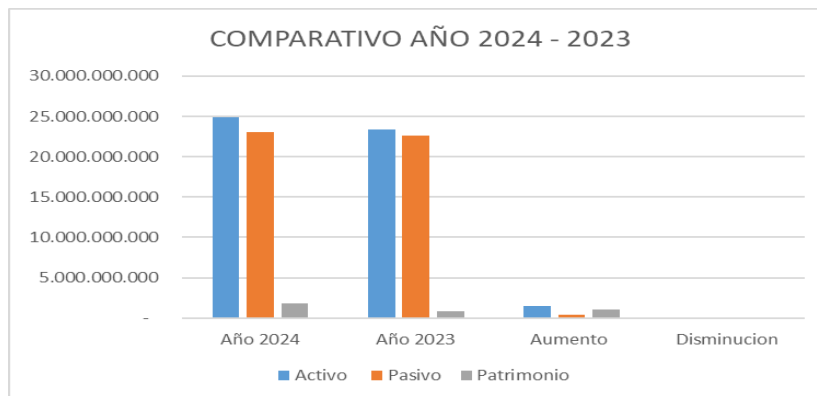
Los Intereses o Rendimientos Financieros acumulados qué genero la Reserva Técnica en su cuenta Contable N° 42100501 para el año 2024 es \$ 101.954.064,35 y para el año 2023 fue de \$ 166.028.849,49 en su cuenta de ahorro del Banco Popular No 22038028144. Para la Cuenta N° 42100502 Intereses de la Cuenta EPS para el año 2024 es de un valor de \$ 29.039.759 y comparado con el año 2023 es de \$ 51.423.868,77

Las Reservas Técnicas constituyen Provisiones Económicas que cualquier EPS debe liberar la Reserva de autorizaciones Conocidas y no Conocidas e IBNR; como consecuencia de la Inversión del proceso que se da en la actividad de la EPS, registrada en una cuenta **1215**.

ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 2024

La Revisoría Fiscal considera de interés para los usuarios de la información de los Estados Financieros de Propósito General a diciembre 31 de 2024 y 2023 presentar un resumen ejecutivo de los aspectos más importantes de **Comfachocó - EPS**

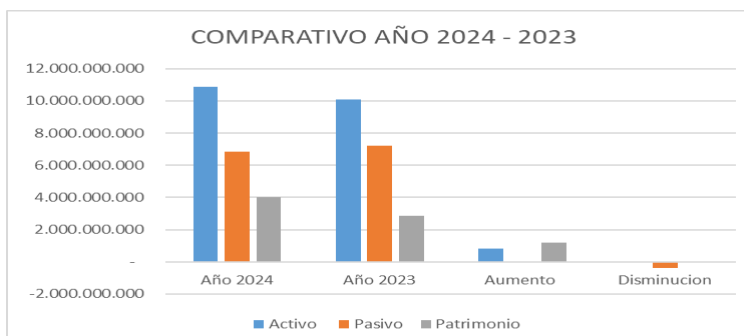
Estado de Situación Financiera de la EPS- Comfachoco Comparativo 2024-2023				
Cuentas	Año 2024	Año 2023	Aumento	Disminucion
Activo	24.873.561.328	23.428.890.628	1.444.670.700	
Pasivo	23.067.835.475	22.644.004.671	423.830.804	
Patrimonio	1.805.725.853	784.885.953	1.020.839.900	



Como se puede observar los Resultados del Ejercicio para el año 2024 de COMFACHOCO EPS es por un valor de \$ (1.020.839.900) discriminado así: para Comfachocó EPS – C es por un valor de \$ 521.881.693 y Comfachocó EPS-S por un valor de \$ 498.558.207 frente al año 2023 por valor de **\$374.862.348** generando un aumento para el año 2024.

La Revisoría Fiscal considera de interés para los usuarios de la información de los Estados Financieros de Propósito General a diciembre 31 de 2024 y 2023 presentar un resumen ejecutivo de los aspectos más importantes de **Comfachocó - IPS**

Estado de Situación Financiera IPS - Comfachocó Comparativo 2024-2023				
Cuentas	Año 2024	Año 2023	Aumento	Disminucion
Activo	10.876.469.477	10.078.104.117	798.365.360	
Pasivo	6.846.956.478	7.232.316.852		- 385.360.374
Patrimonio	4.029.512.999	2.845.787.265	1.183.725.734	



El Resultados del Ejercicio para el año 2023 de COMFACHOCO IPS es de \$ (\$-**920.683.708**); frente al año 2024 por valor de (\$ **1.183.725.734**), presentando una Utilidad en el Estado de Resultado permitiendo que los costos y gastos sean menores que los Ingresos para el año 2024.

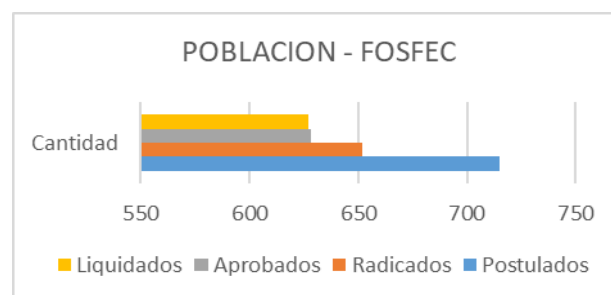
Para la EPS – Comfachocó durante el año 2024, se amplió la Red Prestadora de Servicios de Salud realizando Contratos con nuevas entidades de Mediana y Alta Complejidad en los Departamentos de Córdoba, Antioquia y Valle del Cauca con la finalidad de extender la cobertura del Servicios y complementar la utilización de Nuevas Tecnologías en Salud de las cuales no se disponía.

La IPS COMFACHOCO en el segmento hospitalario del mercado de servicios de salud, significó para la Institución el aumento en las atenciones del primer y segundo nivel ambulatorio e intrahospitalario y un incremento del 16% para el año 2024 en los servicios que ofrece. Con un promedio mensual de N° 156.351 atenciones.

10.4 FOSFEC: El Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante- FOSFEC para el año 2024, ejecutó diferentes estrategias para la ejecución de los componentes del Mecanismo de Protección al Cesante, las cuales están orientadas a atender a todos los trabajadores del sector Público y Privado, dependientes o independientes, que realicen aportes a las Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo a la **Ley 1636 del 2013**, los Decretos y Resoluciones que la refieren.

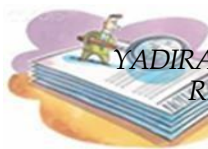
Para el año 2024 la Corporación, Tiene un componente de Prestaciones Económicas, se apropió el 45% del total de las fuentes de financiación del FOSFEC, atendiendo la siguiente población:

Descripción:	Cantidad
Postulados	715
Radicados	652
Aprobados	628
Liquidados	627



En la subcuenta Capacitación, para la Reinserción Laboral y el Emprendimiento la corporación apropió el 20% del total de las fuentes de financiación del FOSFEC y se atendieron:

Descripción:	Cantidad
Remitidos a Capacitación	2.008
Capacitados	1.881



YADIRA RODRIGUEZ MORENO
REVISORA FISCAL
NIT. 54.256.857-0

En mi opinión, concluyo que los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente la Situación Financiera de la CAJA DE COMPENSACION DEL CHOCÓ - COMFACHOCO a 31 de diciembre de 2024, los Cambios en el Patrimonio, Estado de flujo de Efectivo, las Revelaciones, los Resultados de sus operaciones y los Cambios en la Situación Financiera por el año terminado, de conformidad con las Normas y/o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, aplicados uniformemente. Además, en mi opinión, la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la Técnica Contable; las operaciones registradas en los Libros Contables, Comprobantes y las Actas de los Administradores de la Sociedad, se ajustan a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados y de la Junta Directiva; la Correspondencia, los Comprobantes de las Cuentas se llevan y conservan debidamente; y la CAJA aplica las medidas adecuadas de Control Interno, de conservación y custodia de sus Bienes y de los terceros que pueden estar en su poder.

El presente informe se emite con copia a la Superintendencia del Subsidio Familiar, quedando a disposición del Consejo Directivo, afiliados, usuarios internos y externos de COMFACHOCÓ como parte integral de los Estados Financieros.

De acuerdo con el artículo 49 de Ley 21 de 1982, en concordancia con el Artículo 37 y 38 del Decreto 341 de 1988, las disposiciones del Código de Comercio y en consonancia con lo estipulado con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones mediante Decreto 2496 de 2015 y Decreto 2170 de 2017, en armonía con la NIA 260, se hace mención a las comunicaciones más relevantes, realizando recomendaciones como oportunidades de mejora, con el objetivo optimizar el proceso contable, los flujos de información documental y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Los informes emitidos por este Organismo de Control hacen referencia a las 54 Auditoría con sus Papeles de Trabajos y 32 Seguimientos Internos para esta vigencia. Discriminada en el anexo No 1

11. PRESCRIPCIONES DEL INFORME DEL REVISOR FISCAL:

La Superintendencia Nacional de Salud y la Superintendencia del Subsidio Familiar, no establece un formato predeterminado para la elaboración del Dictamen a los Estados Financieros de Propósito General a diciembre 31 de 2024.

Presentado mi informe, doy cumplimiento a mis funciones.

Atentamente,

YADIRA RODRIGUEZ MORENO
REVISORA FISCAL
TP 64476-T